

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Dra. Bertha Isabel Jiménez, Consejera de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, queda ascendida a Ministra Consejera de dicha Embajada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec.No. 798-08 que dispone el cierre del Consulado Honorario de la República en Cádiz, España, y deroga el Decreto No. 182-94.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 798-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Cádiz, España.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No.182-94, de fecha 24 de junio de 1994, que ascendió el señor Bernardino Copano Abad, Vicecónsul de la República Dominicana en Cádiz, España, a la calidad de Cónsul Honorario de nuestro país en dicha ciudad.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 799-08 que designa al señor Daniel Regalado, Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 799-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Daniel Regalado, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá, en sustitución del señor Daniel Regalado Rojas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 800-08 que nombra al señor Benardino Martínez, Auxiliar del Consulado de la República en Bogotá, Colombia, y deroga el Art. 16 del Decreto No. 664-08, modificado por el Decreto No. 699-08, y el Art. 4 del Decreto No. 591-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 800-08